

DEX-F-09.04 Carta compromiso para participantes en ferias internacionales

En San José, Costa Rica, comparece el señor (a) _____, mayor, nacionalidad _____, estado civil _____, _____ (indicar profesión u oficio), portador del documento de identidad número _____ en representación de la empresa _____ (según poder adjunto), cédula jurídica número _____, quien manifiesta:

PRIMERO.- Por el presente instrumento y en mi calidad de representante legal de la empresa _____ en adelante “LA EMPRESA”, manifiesto el compromiso de nuestra empresa en participar en calidad de expositora en la Feria denominada “**Game Developers Conference 2025**”, la cual se desarrollará en la **Estados Unidos** entre los días **17 al 21 de marzo del 2025**, evento que coordina y organiza desde Costa Rica, la Dirección de Exportaciones de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, en adelante “PROCOMER”.

SEGUNDO. - Para los efectos de cubrir los gastos necesarios para nuestra participación en la referida Feria, la empresa, _____ en calidad de participante inscrito en la citada feria, se compromete a realizar el pago del 100% de la cuota de participación, la cual asciende a la suma de **\$400**. El pago se realizará mediante depósito bancario en la cuenta bancaria a nombre de PROCOMER. Una vez realizado dicho pago, se comunicará inmediatamente al coordinador de la Feria la cancelación realizada.

TERCERO. – Asimismo, declara el suscrito que está plenamente informado que la cuota de participación se limita para cubrir gastos asociados a:

- a) Área de exhibición en el Pabellón de Costa Rica.
- b) Construcción y decoración del stand.
- c) Mobiliario, tales como: mesa con sillas/sillones, conexión de electricidad, espacio en bodega general y basurero.

La copia impresa de este documento se considera una copia no controlada

DEX-F-09.04
Página 1 de 5
Ver. 0

- d) Servicios generales (electricidad, limpieza, agua).
- e) Artes gráficas: toda la gráfica irá en función de la marca país Esencial Costa Rica.

CUARTO. - Con la firma de la presente acta, adicional a la obligación indicada en la cláusula segunda del presente documento, LA EMPRESA asume también el compromiso de cumplir con cada una de las obligaciones que se enuncian a continuación:

- a) Participar en las reuniones de coordinación que organiza la Gerencia de Desarrollo de Exportaciones, antes y después de la feria, cuando el Coordinador de la Feria lo considere necesario.
- b) Mantener dentro de la feria un comportamiento y presentación acorde a las normas de moralidad, urbanidad, ética profesional e higiene, que dejen en alto el nombre del país.
- c) La empresa deberá informarse y cumplir con los requisitos de ingreso al país donde se realizará el evento (visas, vacunas, entre otros). PROCOMER no se hace responsable en caso de que la empresa no cumpla con estos requerimientos. Así como cumplir con los compromisos adquiridos en la carta de compromiso.
- d) Cumplir estrictamente con los horarios y días de funcionamiento dentro de la feria. En caso de ausencia, se debe presentar la debida justificación por parte del Representante Legal, en la que dispense la participación de sus representantes, en caso contrario tal situación será valorada para futuras participaciones en ferias.
- e) Garantizar la participación de un representante calificado de la empresa a la Feria Internacional, con dominio del idioma inglés, a fin de que este pueda atender y tomar decisiones al entrevistarse con compradores potenciales.
- f) Respetar el Reglamento Interno de la Organización Ferial.
- g) Cumplir con las fechas y horarios de montaje y desmontaje de la feria de acuerdo con lo estipulado por el Organizador.

La copia impresa de este documento se considera una copia no controlada

DEX-F-09.04
Página 2 de 5
Ver. 0

- h) Portar permanentemente la credencial entregada por los organizadores de la feria.
- i) Cumplir con tiempos de entrega de muestras y documentos de respaldo cuando así se solicite.
- j) Brindar información al Coordinador de la feria de los potenciales contactos realizados en el evento. Esta información es confidencial y PROCOMER la utilizará únicamente para medir la efectividad e inversión de los eventos.
- k) El participante no podrá de ninguna manera encargar, arrendar, ceder, prestar, alquilar, vender o transferir a ningún título el puesto asignado o parte de este a terceros. El stand asignado deberá ser atendido personalmente por el participante y/o por los expositores acompañantes. En todo caso el expositor se responsabiliza por los actos de sus acompañantes. Tampoco podrán hacer uso de otro stand o mobiliario que no sea el asignado o permitido por los organizadores.
- l) Hacer buen uso del espacio que ofrece el recinto ferial, evitando obstaculizar con personas u objetos las zonas comunes exteriores o cualquier área que sirva para la circulación.
- m) Velar que el personal designado se abstenga de fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas o sustancias psicoactivas dentro del recinto ferial. Por ningún motivo se aceptará la atención al público bajo el efecto de los estimulantes mencionados.
- n) No instalar servicios eléctricos, hidráulicos u otros especiales.
- o) No ingresar al stand material inflamable o explosivo.
- p) No patrocinar ni realizar la venta de productos en el espacio externo del stand.
- q) Está prohibido arrojar basura o cualquier tipo de desperdicio fuera de los, depósitos, recipientes o bolsas destinadas para tal fin o ubicarlas en sitios que no correspondan a su adecuada disposición o reciclaje.

La copia impresa de este documento se considera una copia no controlada

DEX-F-09.04
Página 3 de 5
Ver. 0

- r) Se encuentra prohibida la utilización de herramientas u objetos que afecten o deterioren el suelo del recinto ferial, sus alrededores o la estructura de los stands como anclaje, mobiliario u otros.

QUINTO. - En caso de desistir de participar en dicha Feria, “LA EMPRESA” se obliga a comunicar a PROCOMER tal desistimiento a más tardar el día 17 de febrero del 2025. Dicha comunicación será acompañada de los documentos necesarios que acrediten la decisión de no participar en el evento ferial y que obedezcan a una causa justificada y debidamente fundamentada obligándose PROCOMER a devolver los fondos recibidos por concepto de gastos de participación en la feria, bajo las reglas que se indican a continuación:

- a) Si LA EMPRESA comunica su decisión de no participar en los 60 días naturales previos al inicio de la feria en la cual está inscrita, se devolverá el 50% de la cuota pagada o se acreditará la misma a otra feria a solicitud del interesado.
- b) Si LA EMPRESA comunica su decisión de no participar entre los 60 a 31 días naturales previos al inicio del evento, se devolverá el 25% de la cuota pagada o se acreditará ese porcentaje a otra feria a solicitud de los interesados.
- c) Si LA EMPRESA comunica su decisión de no participar en los 30 días naturales previos al inicio del evento, no se devolverá ningún porcentaje de la cuota pagada.

SEXTO. - PROCOMER podrá determinar la no participación en la Feria, en caso de no existir el número mínimo de expositores exigidos, o bien por haber surgido circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, obligándose a reembolsar la suma entregada por LA EMPRESA, renunciando la empresa participante a cualquier reclamo de suma adicional por concepto de indemnización de perjuicios o intereses.

SÉTIMO. Mediante la firma de la esta acta de compromiso, el suscrito declara que tiene pleno conocimiento y acepta que, no podrá participar en la siguiente feria programada por PROCOMER, dentro del mismo período, bajo el supuesto que se den las acciones que se indican a continuación:

- a) Incluir en el stand personas no acreditadas previamente.

La copia impresa de este documento se considera una copia no controlada

DEX-F-09.04
Página 4 de 5
Ver. 0

- b) Acumular dos ausencias sin justificación, durante el desarrollo de las ferias.
- c) Haber cancelado la participación en una feria una vez inscrito.
- d) No realizar el envío de muestras y documentos solicitados por la Dirección de Exportaciones para su debida participación en la Feria.
- e) No cancelar la cuota de participación en los términos y plazos definidos por la Dirección de Exportaciones de PROCOMER.

Quien suscribe, _____ **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** tener conocimiento de todas las condiciones estipuladas en el presente documento, así como las sanciones y acciones correctivas en caso de falta o incumplimiento, por lo cual **ACEPTO** mi responsabilidad como participante y me comprometo a respetar y cumplir a cabalidad los detallados en la presente Acta de Compromiso.

LA EMPRESA

La copia impresa de este documento se considera una copia no controlada

DEX-F-09.04
Página 5 de 5
Ver. 0